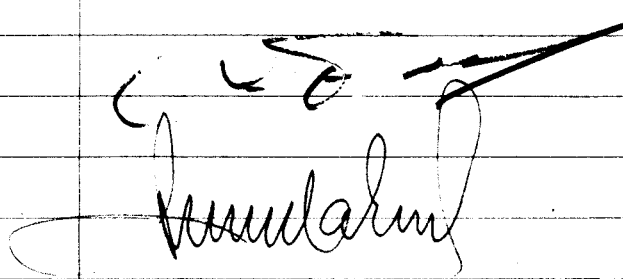
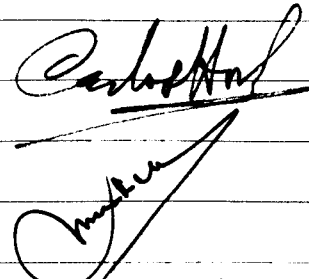
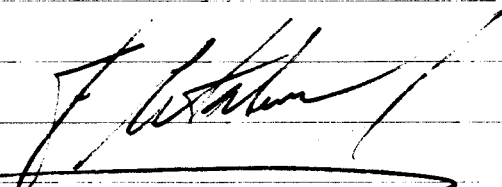
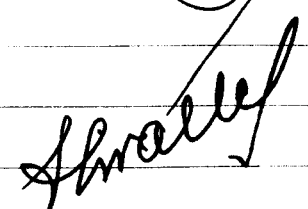
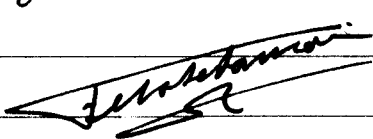
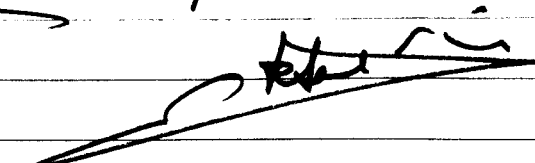
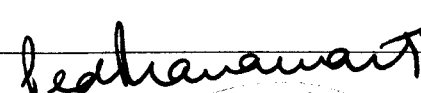
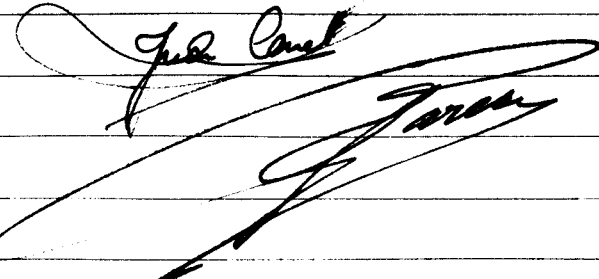


da.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanto la sesion siendo las veintuna horas. De ella extendo esta acta; certifico.

El Secretario  
Miquel Rovira

Señores

**Dia 30 de Diciembre de 1958**

Alcalde-Presidente  
 D. Carlos Font Llobart  
 Tenientes de Alcalde  
 D. Carlos Hors  
 D. Miguel Vistrell  
 D. Fco. Estabell  
 D. Josep A. Cabrera

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llobart y asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vistrell, D. Francisco Estabell y D. Josep A. Cabrera; los Concejales D. Juan Belcells, D. Juan Canal, D. Francisco Llobet, D. Francisco Miralles, D. Juan Parera, D. Josep Ribas y D. Ramon Llobria, y del Secretario de la Corporacion D. Miquel Rovira y Llorens, estando pre



Concejales

- D. Juan Balcells
- D. Juan Canal
- D. Fco. Llobet
- D. Fco. Miralles
- D. Juan Parera
- D. José Ribas
- D. Ramón Sobrevia

sente el Sr. Interventor.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Expedientes pavimentación calles Navarra y Minetas. - Se dió cuenta de que los proyectos de pavimentación con adoquinado de las calles Navarra y Minetas, han estado expuestos al público por término de quince días, sin que se haya formulado ninguna reclamación. Se acordó remitirlos a la Comisión provincial de servicios técnicos para su definitiva aprobación.

Secretario

D. Miguel Rovre Florens

Inventario del Patrimonio municipal. - Se dió lectura al Inventario del Patrimonio municipal, que comprende veintinueve fincas urbanas con un valor total de 18.706.972 pesetas, derechos reales, con un valor de 20.103'32 pesetas, bienes muebles de caracter artístico, valorados en 31.250 pesetas, vehículos por un importe de 360.500 pesetas, valores mobiliarios, cuyo valor efectivo es de 10.200 pesetas, bienes muebles valorados en 882.858 pesetas, faltando el Inventario del Museo de la Ciudad. Suman en total 20.011.883'32 pesetas.

Se leyó seguidamente la relación de cargas y gravámenes que integran el pasivo, cuyo importe total es de 1.405.330'72 pesetas.

Y seguidamente un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se apruebe el Inventario. Y por unanimidad fue aprobado.

Ordenanzas fiscales. - A continuación fueron leídas las Ordenanzas fiscales reguladoras del arbitrio sobre lucha sanitaria contra la rabia, y la de prestación de servicios de extinción de incendios, presentadas por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Cabrera expone los motivos de la formación de estas ordenanzas, que se deben a que por la Delegación de Hacienda de la provincia no han sido aprobadas tal como fueron redactadas y aprobadas por la Corporación, y aunque discrepa de los argumentos expuestos por dicha superior autoridad, no obstante, por razones de caracter práctico se ha creído conveniente redactarlas de nuevo a formular recurso.

El Sr. Alcalde confirma lo expuesto por el Sr. Cabrera y dice que en la ordenanza sobre lucha sanitaria contra la rabia, se ha refundido o incluido el precio de la placa que se percibiría por otra Ordenanza, y que la de tasas o derechos por la prestación del servicio de extinción de incendios, se ha debido señalar una tarifa menos

flexibles que las propuestas en la anterior Ordenanza y que pueden dar lugar a reclamaciones en su aplicación, aun cuando se procurará adoptar criterios de flexibilidad.

Por unanimidad se acordó aprobar las ordenanzas citadas.

Proyecto de urbanización de la calle de Gerona - Se procedió seguidamente a la lectura de una moción de la Alcaldía en la que se expone que, devolviendo la vía férrea a Gerona, de su antiguo trazado, satisfaciendo con ello una vieja y constante aspiración de la ciudad, y que ante este hecho tan importante para la expansión urbana de Granollers, encargó hace tiempo a los técnicos municipales la confección de un proyecto de la gran arteria urbana que ha de sustituir al antiguo trazado ferroviario, formando la primera y tal vez la más importante parte de la vía perimetral o de circulación de nuestra ciudad; que esta gran vía abarca desde lo que ha de ser plaza de la nueva Estación en su extremo Sur hasta la Avenida del Marqués de las Franqueras en su extremo Norte, excluyéndose el tramo comprendido en la zona que puede llamarse de la antigua estación, o del futuro centro cívico ya que ha de ser objeto de estudio aparte, que esta nueva vía alcanza una longitud de 2.191 metros; que el proyecto que se somete a la consideración del pleno municipal ha sido confeccionado con el mayor y más detenido estudio y basta examinar cualquiera de los numerosos planos y documentos que contiene para darse perfecta cuenta, no solo de la laboriosidad de su proyección, sino de lo acertado de la resolución de los problemas que se han tenido que abordar; que el coste asciende a la cifra de 20.292.558'54 pesetas, cantidad sin duda la más elevada de cualquier otra obra, que en toda su historia se haya propuesto realizar nuestro Municipio, que no cree necesario detallar las características esenciales del proyecto ya que es conocido de todos los miembros de la Corporación, pero si cree necesario poner a la consideración del Ayuntamiento algo que aun cuando sea de detalle no debe omitirse, y es la conveniencia de dar a la que ha de ser la primera calle de la Ciudad, un nombre en consonancia con su importancia, y cree que a estos efectos, tal vez pocos nombres pueden ser más ajustados que el del Patron de la ciudad de San Esteban; que para ello habrá que solucionar algunas dificultades tales como el he-

cho de existir una pequeña calle con dicho nombre, y el de conseguir que la desaparición del nombre de Gerona no provoque ninguna clase de disgusto ni molestia, en la capital de la vecina provincia, dificultades que, indudablemente podrán soslayarse, y termine proponiendo se tomen los acuerdos siguientes:

1.º - Aprobado el proyecto de urbanización de la calle de Gerona elaborado por los Per. Arquitecto e Ingeniero municipal por su importe total de 20.292.558'54 pesetas; exponerlo al público durante el plazo de un mes y someterlo al posterior referendo de la Comisión provincial de Servicios técnicos.

2.º - Dar por incluido dicho proyecto en el conjunto de obras a ejecutar con cargo al presupuesto extraordinario que este Ayuntamiento está confeccionando, en méritos de lo acordado en la sesión plenaria celebrada el 29 de mayo último.

3.º - Imponer a la referida calle objeto del aludido proyecto, la denominación de Avenida-Rambla de San Esteban, siguiendo para ello los límites pertinentes, demorando la efectividad de la imposición de dicho nuevo nombre, hasta la fecha en que se inauguren oficialmente, después de ejecutadas las obras del referido proyecto.

4.º Acordar para la misma fecha de inauguración oficial de las obras del aludido proyecto, la imposición de un nuevo nombre a la actual calle de San Esteban, y el otorgamiento del nombre de calle de Gerona a otra importante vía urbana de Granollers.

El Sr. Horts expone detalles del proyecto y dice que en la parte Norte se prevee la urbanización con calzada central y amplias aceras, y en la parte Sur, Rambla desde la calle J. Umbert hasta la Pl. Ferrat y Bonastre. Y en cuanto a iluminación, del tipo más moderno, con columnas metálicas y dobles luces.

El Sr. Alcalde amplía lo manifestado en su moción y da amplios detalles del proyecto, diciendo que es una obra sobresaliente, y que debe decidirse si este proyecto se aprueba, o bien si por resultar de presupuesto muy elevado cree preferible la Corporación que la urbanización se efectúe de acuerdo con otro proyecto más modesto.

Por unanimidad se acuerda aprobar íntegramente los extremos

propuestos por el Sr. Alcalde y que, además, en la ejecución del proyecto se imponga a los propietarios beneficiados por la mejora, las contribuciones especiales autorizadas por la Ley.

Proyectos de pavimentación de las calles de Fomento, San José de Calasanz, Industria, Murillo, Obispo Grivé, Guayaquil y Barcelona. - Le da lectura a una propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras presentando a la consideración de la Corporación los proyectos de pavimentación de las calles siguientes: Fomento, cuyo presupuesto es de 321.546'89 pesetas; San José de Calasanz, cifrado en 1.120.681'18 pesetas; Industria, presupuesto 303.782'48, Murillo, con presupuesto de 346.780'83 pesetas; Obispo Grivé, cuyo presupuesto asciende a 325.684'36 pesetas; Guayaquil con un presupuesto de 482.976'70 pesetas; y Barcelona con un presupuesto de 423.412'20 pesetas.

El Sr. Hors, expone detalladamente la propuesta de la Comisión, y dice que únicamente para la calle de Barcelona, se propone el afirmado de hormigón, ya que para las demás se propone el adoquinado; dice igualmente que solo existe alcantarillado en las calles de Barcelona, Industria y San José de Calasanz, por lo que no podrán construirse el pavimento de las otras mientras no se las haya dotado de alcantarillado, cosa que deberá realizarse de conformidad al proyecto elaborado por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

El Sr. Miralles reitera su criterio de que la pavimentación debería efectuarse con hormigón, singularmente la de la calle San José de Calasanz empezada ya con esta clase de pavimento.

El Sr. Alcalde solicita el parecer de los señores Concejales que se muestran conformes con la propuesta, aprobándose esta con la observación en contra formulada por el Sr. Miralles.

Proyecto de alcantarillado de la calle de Navarra. - A continuación se da cuenta de otra propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras presentando a la consideración del pleno municipal el proyecto de alcantarillado de la calle Navarra, cuyo presupuesto de contrata, asciende a 63.898'18 setetas, y podría ser cubierto con el presupuesto municipal de 1959, mediante que se complemente la cantidad de consignación que está prevista en dicho presupuesto.

para obras de alcantarillado.

Y previa unas explicaciones del Sr. Homs, se acuerda aprobar el referido proyecto, y también que en su ejecución se impongan contribuciones especiales a los propietarios beneficiados.

Pregos y preguntas. - Terminada la orden del día, el Sr. Alcalde da cuenta de un telegrama recibido del Sr. Capitán general, agradeciendo la felicitación de esta Corporación por las fiestas navideñas y deseando a todos un feliz año nuevo, y de una carta del Ilustre Sr. Dean Arcipreste agradeciendo a la Corporación las aportaciones realizadas a favor del Catecismo parroquial, semana de la juventud y para la reconstrucción del Templo, constituyendo una verdadera delicadeza las expresiones del Sr. Dean, y una honra para la Corporación. Se acuerda el enterado con satisfacción.

Luego da cuenta de las gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid y que se refieren al asunto de la nueva Escuela de Formación Profesional Industrial, cuya aprobación espera para el primer trimestre de 1959, pudiendo luego anunciarse la subasta de las obras y cree podría ser un hecho esta construcción para 1960.

Al problema de la vivienda, teniendo la impresión de que muy pronto será autorizada la construcción de las 350 viviendas previstas.

En Obras públicas para tratar de la solución del problema ferroviario y de la posibilidad de abastecimiento de agua; y en el Ministerio de Hacienda para tratar de la tramitación del presupuesto extraordinario y operación de crédito.

Luego dice el Sr. Alcalde que esta última sesión del año 1958, le oportuno hacer presente los acontecimientos más destacados del año, calificando de gratos para esta ciudad el desplazamiento de la vía férrea y la celebración del día de la provincia, y de ingrato el grave problema planteado por la escasez de agua potable, que obliga a su resolución.

Destaca como acontecimiento muy penoso el fallecimiento de S. S. Pío XII, que llenó de dolor a todo el mundo, que después fue superado por la alegría de la elección del nuevo Pontífice Juan XXIII.

Acontecimiento muy importante fue la aprobación de la Ley fundamental del país de acuerdo con los fundamentos básicos del Mo-

uimiento Nacional.

Desea a todos un feliz y próspero año 1959, y solicita autorización, que se acuerda por unanimidad, para dirigir un telegrama de adhesión a S.E. el Pordillo, haciendo constar el deseo que durante muchos años continúe sigiendo los destinos de España.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas cuarenta minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.

~~Manuel~~

Carlos Gal

~~J. M. Gal~~

M. M. Gal

~~Manuel~~  
Gal

~~Manuel~~

Juan Gal

~~Juan Gal~~

~~Manuel~~

~~Juan Gal~~

~~Manuel~~

Manuel  
Gal